

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 1807 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2021
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT: 899.999.230-7
CONTRATISTA	JMENDOZA EQUIPOS S.A.S. NIT 900.374.225-1
OBJETO Y ALCANCE	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y DOCTORADO DE INGENIERIA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS CON RELACIÓN AL SIGUIENTE ÍTEM: 19. LIDIAR AÉREO.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
NÚMERO DE PÓLIZA	520-47-994000044528 Anexo 1
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$109.742.752,00 M/CTE) incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES

AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$21.948.550,40	27	12	2021	27	10	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de laborales	\$10.974.275,20	27	12	2021	27	06	2025
Calidad y correcto	\$21.948.550,40	27	06	2022	27	06	2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

funcionamiento de los equipos							
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

1. **Certificado de pago:** Si No
2. **Firma de las partes:** Si No

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

Nota: De conformidad con la resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Elaborado por:

Aprobado por:

Firma: 
Firma del Contratista
Nombre: Diana Ximena Pirachicán M.
Cargo: Contratista
Oficina Asesora Jurídica

Firma: 
Nombre: **Javier Bolaños Zambrano**
Jefe Oficina Asesora Jurídica